

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:020254399
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 13 de Noviembre del 2017	No.Orden:286/2017
----------------	---	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES	CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria—Servicios varios	-	-
1	Cada Uno	S/C- DISEÑO O DECORACIÓN DE INTERIORES (Se requiere polarizado de dos puertas de vidrio y ocho vidrios en diferentes medidas con papel negro tipo 5%) Suministro e instalación de polarizado de 2 puertas de vidrio y 8 vidrios en pasillo de marcador, Garantía de un año por desperfectos de fabricación y no por mal uso (R-1)	\$629.00	\$629.00
-	-	TOTAL.....	-	\$629.00

SON: seiscientos veintinueve 00/100 dólares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 286/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 202/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 212/2017, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  TITULAR O DESIGNADO		 
 	  SUMINISTRANTE	

Elaborado por: josisco

ENTREGA: 5 días hábiles

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Jaime Mauricio Franco Hernández, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del servicio.

FONDOS PROPIOS